

MCCI- Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad - Tribunal Federal ordena implementar acciones para conservar el NAIM y Juzgado de Distrito dicta nueva suspensión definitiva

contralacorrupcion.mx/juzgado-nueva-suspension-definitiva/



El día de hoy, un Tribunal Colegiado de Circuito dio a conocer una nueva suspensión otorgada en favor del colectivo **#NoMásDerroches**, mediante la cual **ordena que se mantengan las obras del Nuevo Aeropuerto Internacional de México en Texcoco (NAIM) y se lleven a cabo acciones conducentes para su conservación**. Por otro lado, un Juzgado de Distrito dictó una nueva suspensión definitiva ordenando detener la destrucción del NAIM y no construir el Aeropuerto Internacionales de Santa Lucía (AISL) hasta que se cuente con todos con los estudios correspondientes.

Estas resoluciones fueron obtenidas con motivo de los 147 juicios de amparo que el colectivo **#NoMásDerroches*** ha presentado con el fin de que el Poder Judicial de la Federación revise la legalidad y constitucionalidad tanto de la cancelación del NAIM como del proyecto del AISL.

La medida cautelar ordenada por el Vigésimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito cuenta con dos efectos: **i)** no construir el Aeropuerto de Santa Lucía hasta que sea factible verificar que la obra cuenta con los dictámenes y permisos ambientales conducentes, y **ii)** que se mantengan las obras del NAIM sin que sean destruidas pero, **además, que se lleven a cabo las acciones conducentes para conservarlas.**

A diferencia de las suspensiones otorgadas en otros procedimientos, el Tribunal ordena a las autoridades, no solamente no destruir los avances del NAIM, sino realizar acciones para conservar lo ya construido, pues si no se les da el mantenimiento adecuado podrían llegar a dañarse las obras, estructuras y cimientos existentes.

Por otro lado, la nueva suspensión definitiva otorgada por el Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de México ordena que se no se ejecute el proyecto de Aeropuerto Internacional de Santa Lucía hasta que sea factible verificar que la obra cuenta con los dictámenes y permisos ambientales, de seguridad, viabilidad aeronáutica, etc. Además, **reconoce que el NAIM tiene un avance y un importante valor económico y que, de destruirse, necesariamente implicaría la pérdida de recursos públicos sin que su cancelación esté, al día de hoy, sustentada y justificada, por lo que ordena a las autoridades abstenerse de demoler o inundar las obras ya realizadas.**

Con estas dos nuevas suspensiones, el colectivo **#NoMásDerroches** ha obtenido ya nueve resoluciones judiciales favorables en este asunto. Cuatro de ellas, ya son suspensiones definitivas y abarcan los siguientes temas: **i)** que no se construya el AISL hasta que se cuente con los dictámenes, estudios y permisos en materia ambiental, de prospección arqueológica, de seguridad, de viabilidad aeronáutica, social, política e interinstitucional, y **ii)** que se mantengan las obras del NAIM en el estado en que se encuentran hasta que se resuelva en definitiva el juicio de amparo. Respecto a las suspensiones provisionales, continúan vigentes tres de ellas, **incluyendo la que se da a conocer hoy que obliga a las autoridades a realizar labores de conservación del NAIM.**

Con esta decisión el Poder Judicial de la Federación, una vez más, demuestra a los ciudadanos ser un contrapeso real a decisiones del Poder Ejecutivo que pudieren apartarse de lo que determinen nuestras leyes o resultar en el ejercicio ineficaz de los recursos de los mexicanos.

#NoMásDerroches seguirá recurriendo a la vía legal en contra de cualquier otro proyecto que conlleve un potencial quebranto al marco jurídico, el desperdicio de recursos públicos, riesgos a la seguridad y violaciones a los derechos humanos.

**El colectivo #NoMásDerroches está integrado por Causa en Común, Comisión Mexicana de Derechos Humanos, A.C. (COMEXDH), Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), Consejo General de la Abogacía Mexicana, Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI) y México Unido Contra la Delincuencia (MUCD), entre otras organizaciones, y diversos despachos de abogados y cientos de ciudadanos.*

Contacto con medios:

Georgina Aldana

044 55 4384 6672

5979 0308